

Resumen ejecutivo del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), Ejercicio Fiscal 2018

En el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, elaborado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala el 31 de enero del 2019, se estipula la Evaluación de Procesos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria en Zonas Rurales (en adelante PESA o Proyecto) del ejercicio 2018.

Dicha evaluación busca realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del proyecto que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

El PESA es un componente del Programa de Apoyo a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Los recursos del PESA provienen del Ramo 8: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El Proyecto inicia su operación en México en 2002, como parte de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés, *Food and Agriculture Organization*) y fue operado en el Estado de Tlaxcala desde el año 2011 hasta 2018 por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA), a través de la Dirección de Desarrollo Rural, que es la Unidad Responsable (UR).

Este Proyecto tuvo como objetivo general contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de ingresos, mediante apoyos en activos productivos y servicios. Por lo cual, el Proyecto proporcionó: infraestructura, equipo y material vegetativo, especies zootécnicas, piscícolas y acuícolas; y servicios de asistencia y soporte técnico.

La principal normativa del Proyecto son las Reglas de Operación (ROP), en las que intervienen tres actores principales: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno de Tlaxcala y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para cumplir con el objetivo de esta investigación, se retoma el Modelo General de Procesos, emitido en 2017 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que segmenta dichos procesos en una serie de diez etapas, que permiten comprender cada una de las acciones que se realizan a lo largo del proceso.

Aunado a lo anterior, se establecieron cinco criterios de valoración: existencia de documentos que normen el proceso, conocimiento de todos los operadores de los procesos que están documentados, procesos estandarizados, sistema de monitoreo e indicadores de gestión y mecanismo para la implementación sistemática de mejoras.

A continuación se enlistan los principales hallazgos de la evaluación:

- El PESA cuenta con una Estrategia de alineación consolidada con la Política Pública
- Existe un limitado periodo de planeación de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR)
- Retraso en la ejecución de los proyectos
- Duplicidad de mando
- Normativa limitada respecto a los criterios de selección de localidades
- El proyecto carece de un mecanismo que permita la realización de quejas o denuncias por parte de la ciudadanía
- El Proyecto no cuenta con un Manual de Procesos Operativos
- La calidad de los activos productivos entregados por los proveedores es baja e incumplen con lo establecido en el convenio
- Baja concientización de la población de la Metodología PESA
- Deficiente identificación de cadenas productivas regionales
- Existe riesgo de no ser operado en el año fiscal correspondiente el Proyecto

Derivado de los hallazgos se presentan las principales recomendaciones:

- Propiciar sinergias con otros programas o acciones de la entidad, e incluso con las autoridades municipales
- Ampliar la focalización de proyectos
- Considerar la pertinencia de eliminar el componente: evaluación comunitaria
- Realizar una encuesta de satisfacción a todos los beneficiarios (as)
- Establecer un mecanismo de atención de quejas o denuncias
- Ampliar el tiempo de planeación de las ADR

- Intensificar la difusión y promoción en la población
- Analizar la pertinencia de agregar sanciones a proveedores en las ROP
- Elaborar y consolidar un Manual de Procesos Operativos
- Vincular y actualizar los padrones existentes
- No fomentar dependencia de apoyo
- Agregar Medios de verificación en la MIR

A manera de conclusión, en el PESA las DR son los actores esenciales que instrumentan el Proyecto. El Proyecto cuenta con una organización internacional; nacional y estatal esta condición provoca que exista una duplicidad de mandos, lo cual vuelve confusa la estructuración operativa del PESA, repercute sobre los mecanismos de control interno y dificulta que la generación de instrumentos de retroalimentación social.

Los retrasos en la entrega de recursos; no sólo disminuye los tiempos de planeación de ADR, sino que esta situación repercute negativamente en la producción agrícola debido a que esta se basa en los tiempos determinados por los ciclos de cultivo.

La mayoría de los procesos del PESA gozan de un grado de consolidación operativa, los cuales se ubican entre los rangos de alto y muy alto. Estos procesos son del conocimiento de todos los operadores y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En términos generales el Proyecto opera en total apego a las ROP. Dichos procesos son señalados como eficientes, suficientes y pertinentes. Por lo tanto, el proyecto tiene un grado de consolidación de 4, lo que equivale a Alto. Esto en una escala de 1 a 5.